



FONDO PENSIONES—EJERCICIO 2010:

LO QUE NADIE PUEDE JUSTIFICAR



Cuentas
2010
1

Antes que nada hemos de recordar que el Fondo de Pensiones recoge los derechos de complemento sobre la Invalidez, Fallecimiento, Orfandad y Jubilación de toda la plantilla sin excepciones.

El valor del Fondo al 31-12-2010 era de 2.578.245.324,87 €, incluyendo en este valor las Primas de Seguros y otras provisiones matemáticas, siendo el Patrimonio por colectivos el siguiente:

Colectivos	Patrimonio-2010
A	324.135.324,94
B	4.364.897,54
C	980.433,44
D	8.938.559,19
E	9.631.711,95
F	60.640.394,13
G	21.253.455,80
H	4.172.483,09
I	1.521.425.452,83
J	93.460.915,57
K	2.945.230,25
L	665.866,33
M	66.975,92
N	176.901,25
P	5.208.758,98
TOTAL	2.058.067.361,21

Aunque el valor de los Derechos Consolidados de cada persona varíen en función de distintas cuestiones, todos los Colectivos tenemos un interés idéntico como es la mejor gestión posible del Fondo y la obtención del compromiso de rentabilidad histórica del +5%.

Además de las cifras, en CGT vemos en el objetivo de lograr una gestión adecuada

de éste, nuestro Patrimonio, uno de los principales caminos para marcar el Nivel de equilibrio que debemos buscar en una empresa entre los intereses de las distintas partes.

La legalidad española otorga la mayoría en la Comisión de Control a la representación de la plantilla, por ser ésta la dueña de un Salario diferido que es el concepto que representa un Fondo de Pensiones de Empleo. Cuando a algunas organizaciones se les llena tanto la boca sobre capacidad negociadora, como si ésta no fuera el resultado de la lógica confrontación de distintos intereses; si no conseguimos que se cumpla el compromiso de Rentabilidad Histórica en nuestro Patrimonio, teniendo la mayoría en el Órgano de control de la misma, no sólo estaremos perdiendo parte de ese Patrimonio, sino también el Respeto Mutuo que debe guiar unas Relaciones Laborales Sanas.

Desde CGT, ante cada información mensual de la Gestora sobre nuestras Inversiones, trabajamos sobre ellas, buscamos los datos que nos faltan y vemos su lógica, para emitir casi todos los meses un documento con nuestros comentarios al efecto, petición de aclaraciones o datos complementarios, etc. que remitimos por el canal oficial (Oficina del Partícipe) a la Gestora del Fondo, con copia para todas las personas de la Comisión de Control.

En casi ninguna ocasión hemos obtenido ni siquiera respuesta a estos escritos y jamás se han sumado en modo alguno, nadie más de la representación de la plantilla. Vamos a detallar algunas de las cuestiones que hemos ido planteando durante el ejercicio, así como a su finalización ante el periodo de aprobación de cuentas:

DEUDA PUBLICA en la Cartera del Fondo

Nuestro Fondo ha venido incrementando el % de Deuda Pública a la vez que las principales Entidades Financieras (entre ellas BBVA) alardeaban precisamente de lo contrario, de la reducción de su exposición a estos productos.

DEUDA GRIEGA:

Fue esperpéntico encontrarnos con que a finales de 2009 se nos comunica la compra de Deuda Griega cuando se encontraba su viabilidad altamente cuestionada. Inmediatamente **reclamamos conocer los motivos de esta operación** (efectuada al 103,599%), **cuál era su contrapartida** (a quién se la habíamos comprado) **y que se deshiciera inmediatamente.**

Finalmente en una operación de 33.636.578,18 € **hemos perdido 10.271.663,11 €**, sin que nadie haya dado los datos requeridos por CGT

Pero a este escrito nuestro sí que nos contestaron diciendo: *“El impacto en términos absolutos es de -9.443.716,29 euros; de forma relativa a nuestro índice de referencia es prácticamente inexistente”* Y para argumentar tal manifestación cifran la pérdida en **un -0,46% sobre el valor total del Patrimonio.** Sólo con esta respuesta cualquier persona afectada ya puede comprender el carácter de la gestión que la Gestora nos dispensa.

DEUDA ESPAÑOLA:

Al finalizar el ejercicio 2010, tenemos, según nuestros datos, **un 30,50% del Patrimonio en Deuda del Reino de España..** Según la Gestora es un 21,98%. En ambos casos, se produce una Concentración de Riesgos inaceptable para un Fondo de Empleo y no se trata de la opinión de CGT, sino de la propia cúpula BBVA que en repetidas ocasiones ha comunicado en los medios la disminución de su exposición a este producto. **La diferencia de datos, también preguntada de modo oficial a la Gestora, continúa sin explicación.**

Y es que también **hemos reclamado formalmente que la información sobre Concentración de Riesgos conlleve la misma identificación para un mismo Emisor**, cosa que no ocurre y ha de ser CGT la que obtenga que, por ejemplo, los códigos 13790, 14540 y 16249 corresponden al mismo Banco Popular.

DEUDA ESTADOS UE:

Para que nos hagamos una idea de esta "sinrazón", **al 30 de Marzo de 2011 nuestro Fondo tenía el 59% de su Patrimonio (1.223 MM euros) en Deuda Pública de estados UE**, mayoritariamente española. Pero es que además, **muchas operaciones tienen un precio que no justifica en sí la misma**, provocándonos no sólo un incremento del riesgo; sino directamente pérdidas económicas de por ejemplo -1,9 MM en la Deuda de Bélgica o de -1,4 MM en la Deuda de Holanda.

Que los "habituales" hayan aprobado las Cuentas del Ejercicio 2010 con este nivel de Concentración de Riesgo en un producto que está sufriendo claramente una abierta especulación y que consientan que no se nos informe de a qué Entidad se realizan estas compras, cuando el Promotor (BBVA) hace alardes públicos de deshacerse del mismo producto, **eso sí, según sus portavoces, ellos lo hacen a precios interesantes...para el accionista, es INSOSTENIBLE desde el punto de vista de las personas afectadas.**

Cada uno de nosotros y nosotras contemplamos estos hechos desde la "cifra" del valor de nuestros Derechos Consolidados y lógicamente el calificativo que se nos viene a la cabeza va en consonancia. Pero no hay que hacer mucha abstracción para comprender que finalmente estas actuaciones nos perjudican a todos, aunque ese -0,46% de la Deuda Griega que minusvalora la Gestora, no suponga el mismo dolor final para todos y todas

Alguna persona, afiliada o no a alguno de estos Sindicatos, ¿puede justificar que no se sumen a nuestra petición de aclaraciones sobre el indiscutible hecho de la enorme cantidad que se ha venido comprando de Deuda Pública? **A alguien con Sentido Común, le parece acaso una locura la propuesta de CGT para que se aplique a estos productos los límites sobre Concentración de Riesgos** que recomiendan no exceder del 5% del Patrimonio, la inversión en el mismo Emisor.

Hoja nº 21 Mayo 2011

